



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 301-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: DEYBES DE LA CRUZ CAPANI

De 21 años. Natural de: Dist.: HUANCAVELICA Prov.: HUANCAVELICA Dpto.: HUANCAVELICA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: PNP Domiciliado en: ASOC. COMPRADORES DE TERRENO DE CAMPOY M2. Y LT. 10 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Y Doña: KATHERIN LINA DELGADO GODOY

De 22 años Natural de Dist.: RAIMONDI Prov.: ATALAYA Dpto.: UCAYALI

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERA

De Ocupación: EMPLEADA Domiciliado en: URB. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO M2. M LT. 28 - CARABAYLLO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

CARABAYLLO, 22 DE JULIO DE 2024

ABOG. PEDRO MOSES ROMANNEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL